



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

04 DIC. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 2566 JN //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña DANIELA ALEJANDRA FUENTEALBA GALLARDO, RUT. N° 18.197.890-2, con domicilio particular en calle [REDACTED] comuna de Angol; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol Rol N° 400046.

b) Fotocopia Contrato Compra Venta Patente Comercial firmada ante el Notario Público de Angol don Charles De La Harpe Palma, con fecha 15 de Noviembre de 2.019; Copia Patente correspondiente al período Julio a Diciembre de 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400046, Giro: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, que figura a nombre de doña NELDA MAITEN BAIER LIGUEN, al nuevo propietario don DANIELA ALEJANDRA FUENTEALBA GALLARDO, RUT. N° 18.197.890-2.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



- DISTRIBUCION:
- Daniela Alejandra Fuentealba Gallardo.
  - Transparencia.
  - Archivo secretaría Municipal.
  - Rentas y Patentes.

